REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

Suaita Santander, once (11) de noviembre de dos mil veinte (2020)

REF. **PERTENENCIA**
Rdo. **687704089001-2018-00008-00**
DTE. **JAIME SALAS BARON**
DDO. **HORACIO RUEDA OCASIONES Y OTROS.**

Vista la solicitud elevada por el apoderado del demandante, donde solicita se le conceda más tiempo para allegar el levantamiento topográfico del inmueble de mayor extensión denominado los Alpes, al interior del proceso de la referencia, este despacho considera que dicha petición es procedente, por lo tanto le concede el plazo de 30 días para lo que corresponde a partir de la notificación del presente auto.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

EDISON ERNESTO MARTINEZ GUEVARA

Para notificar a las partes el auto anterior, se anota en el ESTADO que se fija en esta fecha, en lugar visible de la sede judicial de este despacho y en el mircrositio del mismo en la pagina de la rama judicial, a partir de las 8 de la mañana del dia 12 de noviembre de 2020.

El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el art. 11 del decreto 491 de 28 de marzo de 2020, reglamentado por el decreto 1287 del 24 de septiembre de 2020, por cuya virtud se autoriza la "firma autografa mecanica, digitalizada o escaneada."